

**Declaración de Fallo de Desierto
LPL 050/2025**

“Sistema de Identificación de Padron de Beneficiarios”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio **CGIIS/DSRG/150/2025** para la Licitación **LPL 050/2025** referente a **“Sistema de Identificación de Padron de Beneficiarios”** Requerido por la **Coordinación de Inteligencia e Innovación Social**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en la Décima Primera Sesión Ordinaria del 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 16 de junio 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 19 de junio de 2025 dos mil veinticinco durante la Décima Segunda Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **Asesoría e Investigación para la Agenda Pública S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **Asesoría e Investigación para la Agenda Pública S.C.** En su propuesta **NO cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregar todos los documentos firmados por el representante legal, y puntualmente por no presentar Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	Asesoría e Investigación para la Agenda Pública S.C.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	NO CUMPLE(sin firma)
Poder Representante (copia).	NO CUMPLE(sin firma)
Copia de identificación vigente	NO CUMPLE(sin firma)
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	NO CUMPLE(sin firma)
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	NO CUMPLE(sin firma)
Anexo 1 Propuesta técnica	NO CUMPLE(sin firma)
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A
Curriculum del participante.	NO CUMPLE(sin firma)
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	NO CUMPLE(sin firma)
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	NO CUMPLE(sin firma)
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	NO CUMPLE(sin firma)
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	NO CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	NO CUMPLE(sin firma)
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No Acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (Pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **CGIIS/DSRG/175/2025** mediante el que el área requirente (Coordinación de Inteligencia e Innovación Social) evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **Asesoría e Investigación para la Agenda Pública S.C.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

C O N C E P T O	ASESORIA E INVESTIGACION PARA LA AGENDA PÚBLICA SC		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
1	<p>MÓDULOS PRINCIPALES</p> <p>Módulo verificación de Identidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Permite autenticar el documento de identidad presentado por el beneficiario. ● Digitaliza por medio de una fotografía el documento de identidad presentado. ● Codifica la digitalización del documento de identidad del beneficiario para garantizar la seguridad de la información. ● Extrae de la digitalización del documento de identidad los datos básicos elementales para poder realizar el registro en el padrón único de beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre. ○ Apellidos. ○ Domicilio. <ul style="list-style-type: none"> ● Calle. ● Numero Exterior. ● Colonia. ● Municipio. ● Estado. ○ CURP. ○ RFC (Calculado). ○ Fecha de Nacimiento. ○ Sexo. ○ Validación de existencia y vigencia del documento de identidad. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en las páginas 2 y 3.

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right margin of the table]

2	<p>Módulo Gestión de Programas y Apoyos Sociales Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite crear programas y apoyos sociales mediante formularios personalizados según las reglas de operación que designe cada una de las áreas operativas del Municipio. • Define criterios de elegibilidad y beneficios asociados a cada programa según las reglas de operación que designe cada una de las áreas operativas del Municipio. • Procesa información de solicitantes para obtener KPIs, estadísticas y filtros de información. • Facilita la revisión documental, así como la aprobación de solicitudes de inscripciones. • Notifica automáticamente a los beneficiarios sobre el estado de sus inscripciones. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en las páginas 3,4,5 y 6.
3	<p>Módulo de Gestión de Beneficiarios Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de beneficiarios. • Búsqueda de beneficiarios por criterios como nombre, sexo, CURP, delegación, colonia, sector, RFC y programas inscritos. • Actualización de registro de beneficiarios. • Visualización de perfiles de beneficiarios con detalles sobre programas asociados, estados de inscripción, documentos presentados y estatus de inscripción. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en las páginas 6 y 7.
4	<p>Módulo de Gestión de Usuarios Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro y validación de usuarios. • Administración de empleados gubernamentales. • Asignación de roles y permisos de acceso según las funciones del usuario. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en las páginas 8 y 9.
5	<p>Módulo de Gestión de Información Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización de indicadores clave de rendimiento (KPIs) segmentados por coordinaciones, programas sociales, equipos de trabajo, direcciones y empleados. • Construcción de reportes mediante filtros de fecha para monitorear desempeño por: <ul style="list-style-type: none"> o Coordinaciones. o Programas sociales. o Equipos de trabajo. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en la página 10.

	<ul style="list-style-type: none"> o Direcciones. o Empleados. • Representación visual de los reportes mediante gráficas y estadísticas compatibles en formatos tales como PDF, CSV, XLSX, SQL, entre otros. 		
6	<p>Módulo Gestión de Programas y Apoyos Sociales Para Organismos Públicos Descentralizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite crear programas y apoyos sociales mediante formularios personalizados según las reglas de operación que designe cada una de las áreas direcciones de cada uno de los organismos descentralizados. • Define criterios de elegibilidad y beneficios asociados a cada programa según las reglas de operación que designe cada una de las áreas operativas de los organismos descentralizados. • Procesa información de solicitantes para obtener KPIs, estadísticas y filtros de información. • Facilita la revisión documental, así como la aprobación de solicitudes de inscripciones. • Notifica automáticamente a los beneficiarios sobre el estado de sus inscripciones. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en las páginas 11 y 12.
7	<p>Módulo de Gestión de Beneficiarios Municipales Para Organismos Públicos Descentralizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de beneficiarios. • Búsqueda de beneficiarios por criterios como nombre, sexo, CURP, delegación, colonia, sector, RFC y programas inscritos. • Actualización de registro de beneficiarios. • Visualización de perfiles de beneficiarios con detalles sobre programas asociados, estados de inscripción, documentos presentados y estatus de inscripción. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en las páginas 12 y 13.
8	<p>Módulo de Gestión de Usuarios Para Organismos Públicos Descentralizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro y validación de usuarios. • Administración de empleados de las OPD's. • Asignación de roles y permisos de acceso según las funciones del usuario. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en las páginas 14.

9	<p>Módulo de Gestión de Información Para Organismos Públicos Descentralizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización de indicadores clave de rendimiento (KPIs) segmentados por coordinaciones, programas sociales, equipos de trabajo, direcciones y empleados de las OPD's. • Construcción de reportes mediante filtros de fecha para monitorear desempeño por: <ul style="list-style-type: none"> o Coordinaciones. o Programas sociales. o Equipos de trabajo. o Direcciones. o Empleados. • Representación visual de los reportes mediante gráficas y estadísticas compatibles en formatos tales como PDF, CSV, XLSX, SQL, entre otros. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en las páginas 15 y 16.
10	<p>Módulo de Credencialización Para Beneficiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de credencial por beneficiario que deberá contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> o Fotografía del beneficiario. o Nombre completo registrado del beneficiario. o Fecha de registro en el padrón de beneficiarios. o Firma del titular. o Código QR de identificación. • Actualización de credencial: <ul style="list-style-type: none"> o Actualización de la vigencia. o Regeneración de código QR. • Impresión: <ul style="list-style-type: none"> o Opción de impresión física con compatibilidad de impresoras. o Opción de impresión digital con portabilidad. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado en la página 17.
11	<p>Requerimientos funcionales: RF01 – RF35</p> <p>Funcionalidades clave:</p> <p>Gestor de Beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de documento oficial de identidad • Comprobación de vigencia de documento oficial de identidad. • Extracción de información en cadenas de texto para el llenado automático de formulario de registro. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo especificado de las páginas 18 a la 22.

<ul style="list-style-type: none"> • Registro rápido de nuevos beneficiarios. • Búsqueda y edición de registros existentes. • Historial de participación en programas. <p>Administrador de Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de programas personalizados. • Definición de criterios de elegibilidad. • Asignación de beneficios. <p>Paneles de Control:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización de KPI • Seguimiento de productividad por empleado. • Progreso de programas y secretarías. <p>Reportes Detallados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de reportes filtrados por fecha, programa y beneficiario. • Exportación a formatos como PDF y Excel. • Beneficios <p>Eficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Automatiza tareas repetitivas y mejora el tiempo de procesamiento. <p>Flexibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño adaptable para diferentes tipos de programas sociales <p>Transparencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y evaluación constantes <p>Control Centralizado: Información consolidada para la toma de decisiones.</p> <p>Arquitectura del Sistema</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema está diseñado con una arquitectura modular que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Frontend: Interfaz web responsiva para usuarios. • Backend: API REST para la gestión de datos. • Base de Datos: Almacenamiento estructurado para registros de beneficiarios, programas y reportes. <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema garantiza la seguridad de los datos mediante: • Autenticación basada en roles. • Encriptación de datos sensibles. • Auditoría de cambios. • Roles de Usuario 		
--	--	--


<p>Trabajador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción y administración de beneficiarios. • Búsqueda de beneficiarios • Revisión de documentos <p>Representante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y configuración de programas. • Consulta de reportes <p>Auditor / secretario / presidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de KPIs. <p>Toma de decisiones basadas en reportes analíticos.</p>		
---	--	--


Tercero. Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a **declarar desierta** la licitación. En virtud de la necesidad de adquirir los servicios, se **emitirá una segunda convocatoria**.


Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco.

Imrv.


<p>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</p> <hr/> <p>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	---

<p>LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ</p> <hr/> <p>Representante de la Sindicatura Municipal</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--

ING. OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ Representante Oficialia Mayor	 FIRMA
---	---


LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
---	--

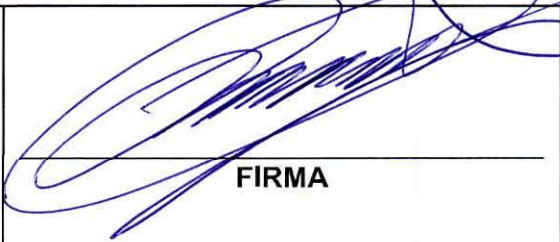
LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
--	--

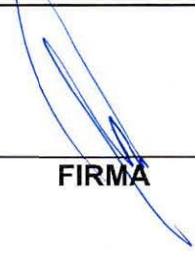
ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco	 FIRMA
--	--


ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	 FIRMA
---	---


La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 050/2025

LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	FIRMA

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
Representante de la Coordinación General de Potencia Económica	FIRMA

ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA	
Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural	FIRMA

LIC. DANIEL CORTÉS FLORES	
Órgano Interno de Control Con Voz	FIRMA

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN	
Secretaria Técnica Con Voz	FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 050/2025